



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 182, publicado en el Periódico Oficial 5620 de fecha 28 de noviembre de 2014. LXI Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Consejo Estatal de Seguridad Pública; El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana; y Los H.H. Ayuntamientos del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto Núm. 66, P.O.E. No. 1690, Tercera Sección, de fecha 30/mayo/2022. LXIV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Del Objeto, Aplicación e Interpretación de la Ley Capítulo II De los Principios y Definiciones Título Segundo De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Atención a las Víctimas Capítulo Único De los Ámbitos de la Prevención Social Título Tercero de las Instancias de Coordinación Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Consejo Estatal de Seguridad Pública Capítulo III Del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana Sección Primera De su Organización y Funcionamiento Sección Segunda De su Administración y de sus Relaciones Laborales Capítulo IV De los H. Ayuntamientos Capítulo V De la Coordinación de Programas Título Cuarto Del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De su Evaluación Título Quinto De la Participación Ciudadana y Comunitaria Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana Capítulo III De los Comités de Participación Título Sexto De las Sanciones Capítulo Único Disposiciones Generales Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios y la coordinación con otras autoridades en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana, en el marco de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración de justicia	Público	Consejo para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Campeche



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;